



PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Tarjeta de Asistencia y Representación

El Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, C/ Génova nº 26, el día 6 de junio de 2022, a las 18:00 horas, en primera y única convocatoria.

Titular y D.N.I.
Domicilio
Nº Acciones

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir a la Junta deberá de firmar esta tarjeta, en el espacio destinado a tal efecto a continuación, presentándola el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En _____, a _____ de _____ de 2022.

REPRESENTACIÓN Y DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General Ordinaria:

Presidente del Consejo de Administración.

D./Dña _____ DNI nº/ _____

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona física o jurídica en la que se delega.

Firma del accionista representado

En _____, a _____ de _____ de 2022.

ORDEN DEL DÍA

Primero. Informe del Sr. Presidente.

Segundo. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, así como la distribución de dividendos relativa al ejercicio 2021.

Cuarto. Ratificación del dividendo a cuenta del ejercicio 2021 aprobado por el Consejo de Administración en fecha de 28 de octubre de 2021.

Quinto. Nominación de consejeros. Acuerdos a adoptar.

Sexto. Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas..

Séptimo. Ruegos y Preguntas.

INSTRUCCIONES DE VOTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes (o se suscitara dudas sobre el sentido del voto) se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del Orden día	2º	3º	4º	5.1	5.2	5.3	5.4	6º
A Favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								